

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de desistimiento de autorización de explotación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Entidad: Onudart, S.L.

CIF: B21296918.

Expediente: 2030/07.

Fecha: 12 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Desistimiento de la autorización de explotación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado «Caimbo» núm. 16.148. (PP. 5297/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por resolución del Delegado Provincial de fecha 6 de septiembre de 2007, ha sido otorgado a don

Manuel Calatrava Rico y don Pedro Luis Calatrava Rico el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de once cuadrículas mineras nombrado «Caimbo» núm. 16.148, sito en el término municipal de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Pp. y Vértice 1	3° 43' 20"	37° 51' 00"
" 2	3° 43' 40"	37° 51' 00"
" 3	3° 43' 40"	37° 50' 40"
" 4	3° 44' 20"	37° 50' 40"
" 5	3° 44' 20"	37° 52' 00"
" 6	3° 43' 20"	37° 52' 00"
Pp. y Vértice 1	3° 43' 20"	37° 51' 00"

quedando así cerrado un perímetro de once cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 21 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado El Torcal núm. 16.210. (PP. 5375/2007).

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Torcal núm. 16.210.

Don Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber que don Francisco Torres Herrador solicita Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado El Torcal núm. 16.210, sito en el término municipal de Torredelcampo (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 26 de noviembre de 2007, sobre una superficie de sesenta y una cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 53' 20"	37° 50' 20"
Vértice 2	3° 53' 20"	37° 52' 20"
Vértice 3	3° 55' 40"	37° 52' 20"
Vértice 4	3° 55' 40"	37° 52' 40"
Vértice 5	3° 56' 40"	37° 52' 40"
Vértice 6	3° 56' 40"	37° 52' 20"
Vértice 7	3° 56' 00"	37° 52' 20"
Vértice 8	3° 56' 00"	37° 51' 40"
Vértice 9	3° 57' 00"	37° 51' 40"
Vértice 10	3° 57' 00"	37° 51' 00"
Vértice 11	3° 56' 40"	37° 51' 00"

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice 12	3° 56' 40"	37° 50' 20"
Punto de partida y vértice 1	3° 53' 20"	37° 50' 20"

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado Llanitos núm. 16.208. (PP. 5455/2007).

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Llanitos núm. 16.208.

Manuel Gabriel Pérez Marín Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que don Guillermo Noguera Puchol, en representación de la entidad Cerasta, S.L., solicita Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado Llanitos núm. 16.208, sito en los términos municipales de Jódar, Bedmar y Úbeda, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 29 de noviembre de 2007, sobre una superficie de noventa y nueve cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 24' 00"	37° 48' 00"
Vértice 2	3° 24' 00"	37° 47' 00"
Vértice 3	3° 19' 00"	37° 47' 00"
Vértice 4	3° 19' 00"	37° 51' 00"
Vértice 5	3° 16' 20"	37° 51' 00"
Vértice 6	3° 16' 20"	37° 52' 40"
Vértice 7	3° 19' 20"	37° 52' 40"
Vértice 8	3° 19' 20"	37° 48' 00"
Vértice 9	3° 24' 00"	37° 48' 00"

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de

la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado La Mesilla núm. 16.033-Fracción 3ª. (PP. 5748/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén

Hace saber:

Que por resolución del Delegado Provincial de fecha 11 de diciembre de 2007, ha sido otorgado a don Martín Jiménez Pulpillo el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de nueve cuadrículas mineras nombrado La Mesilla núm. 16.033 - Fracción 3ª, sito en los términos municipales de Carboneros y La Carolina, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3°37'40"	38°13'40"
Vértice 2	3°37'40"	38°14'40"
Vértice 3	3°36'40"	38°14'40"
Vértice 4	3°36'40"	37°13'40"
Vértice 1	3°37'40"	38°13'40"

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 12 diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado La Serrezuela núm. 16.199. (PP. 39/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén

HACE SABER

Que por la entidad Cementos del Marquesado, S.A., se ha solicitado un Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado La Serrezuela núm. 16.199, sito en los términos municipales de Jódar y Bedmar de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 26 de diciembre de 2007, sobre una superficie de ciento diez cuadrículas mineras, según la siguiente designación: